

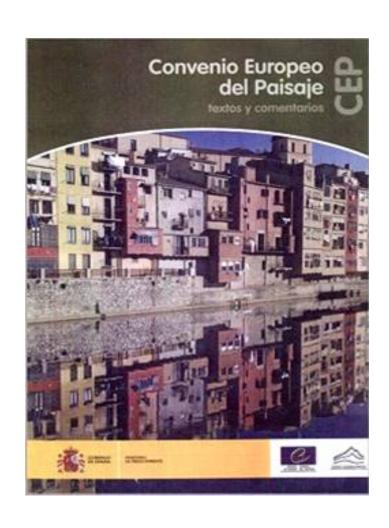
## GT-PCT. Paisaje y custodia del territorio.

## APLICACIÓN DEL CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE EN ESPAÑA

Margarita Ortega Delgado
Subdirección General de Desarrollo Territorial
Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

## MESA REDONDA APLICACIÓN DEL CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE EN ESPAÑA

CONGRESO
NACIONAL DE MEDIO
AMBIENTE
CONAMA
Madrid, diciembre 2008





#### **PUNTOS DE PARTIDA**

- La ratificación del CEP como compromiso y como oportunidad para organizar su aplicación
- Un enfoque: la relación entre paisaje y desarrollo territorial
- Una base: actividad de las administraciones públicas a favor del paisaje en un primer periodo 2004-2008
- Un futuro: alternativas de la aplicación del CEP en España



## **EL TÉRMINO PAISAJE (1)**

Por "paisaje" se entenderá cualquier parte del territorio tal como lo percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos

Convenio Europeo del Paisaje, 2000, (art. 1, Definiciones)

- Contribución al desarrollo sostenible
- Vinculación a la actividad económica (empleo) y a la calidad de vida
- Factor de Identidad: patrimonio natural+cultural
- Responsabilidad y participación pública



## **RELACIÓN ENTRE TERRITORIO Y PAISAJE (2)**

Desarrollo territorial sostenible = hacia un nuevo desarrollo económico basado en una estructura espacial sólida, lo más equilibrada posible, utilizando los valores e identidades específicas del territorio, y combinado con una gestión racional de los recursos y del patrimonio natural y cultural ("patrimonio territorial", "capital territorial")

## Paisaje, doble papel:

- Como parte del "patrimonio territorial"; factor de identidad
- Como instrumento para el diagnóstico y la intervención en el territorio



#### PAISAJE EN LOS DOCUMENTOS EUROPEOS

### ETE (UE, Potsdam, 1999)

- Dinámico, cultural, recurso económico; identidad
- Conservación, gestión creativa, recuperación
- Política sólida para el paisaje

## Principios directores CEMAT (CoE, Hannover, 2000)

- Valor por diversidad y como patrimonio europeo
- Integración en las políticas sectoriales
- Aplicación de objetivos de calidad paisajística
- Programas de cooperación europea

## Agenda Territorial (UE, Leipzig, 07)

Estructuras transeuropeas ecológicas y culturales



## SITUACIÓN DEL PAISAJE EN ESPAÑA (1)

- Consideración tradicional vinculado a "protección" (legislación básica espacios protegidos;urbanismo; patrimonio; montes...)
- Cambio tendencia tras lanzamiento del CEP:
  - reconocimiento naturaleza especifica del paisaje
  - refuerzo de su base jurídica
  - tratamiento recursos paisajísticos
  - extensión a todo el territorio
  - reconocimiento carácter transversal



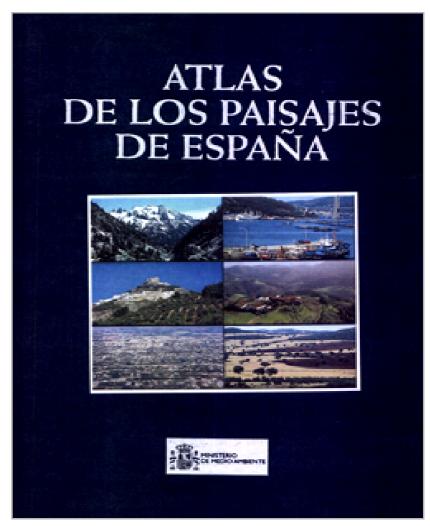
## SITUACIÓN DEL PAISAJE EN ESPAÑA (2)

- Reglamentación (leyes específicas en tres CCAA de trasposición del CEP); instituciones específicas; integración en la planificación (>2000 referencias en normas jurídicas)
- Introducción en los Estatutos de Autonomía: derecho de la población; bien patrimonial; responsabilidad protección, ordenación y gestión...
- Introducción en la legislación básica



#### **ACCIONES EMPRENDIDAS**

- Aplicación criterios CEP
- Colaboración con las CCAA
- Participación y colaboración con el Consejo de Europa
- Caracterización: elaboración y aplicación del Atlas
- Incorporar paisaje a políticas públicas





## LEGISLACIÓN ESTATAL

## **Ley del suelo** (L8/2007):

- principio de desarrollo territorial y urbano sostenible;
- paisaje como recurso

#### Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad (L42/2007):

- definición paisaje según CEP;
- paisaje como potencial para coherencia y conectividad de la Red Natura 2000

## Ley de desarrollo sostenible del medio rural (L45/2007)

Paisaje como activo del medio rural

## Reglamentación Hidrológica



# CONSIDERACIONES DEL CEP PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- Consideración de los valores/afecciones de los paisajes para las intervenciones públicas
- Extensión del carácter jurídico al paisaje: derechos y deberes
- Identificar y cualificar los paisajes
- Paisaje en la educación y la formación
- Sensibilización y participación de la población
- Cooperación interadministrativa
- Introducción del paisaje en la cooperación europea



# CONSIDERACIONES DEL CEP PARA LAS ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Formulación de una política para específica para el paisaje

- Identificación y cualificación (objetivos de calidad paisajística); bases compartidas
- Seguimiento y evaluación aplicación del CEP; indicadores
- Concertación y coordinación; Integración del paisaje en políticas territoriales (OT y urbanística); en políticas sectoriales con efecto s/ el territorio
- Difusión; y cooperación internacional

